



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
NATURALEZA DEL ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE: SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A
EJECUTADO: E.S.E HOSPITAL SANCRISTOBAL DE CIENAGA – MAGDALENA
RADICACIÓN: 47189315300120210005200

DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNOS (2021)

En proveído de 25 de junio de 2021, notificado en estado electrónico N° 024 del 28 siguiente, se inadmitió la demanda para que, en el término de 5 días, aporte las facturas originales y aclarara la demanda quien instaura la acción.

El 06 de julio, último día hábil, el actor se pronunció electrónicamente. Efectuó las aclaraciones del caso, y anexó la guía de envío de las facturas con las que se pretende se libre mandamiento de pago.

Sobre el particular, el artículo 109 del C.G.P. señala “Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, **se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.**” Negrilla fuera del texto.

De la constancia secretarial que antecede, los documentos fueron recibido el 7 de julio de 2021, ratificado en la guía N° 9134828457 de la empresa de mensajería Servientrega. Así las cosas, de conformidad con el artículo 90 del C.G.P., no queda otra salida que rechazar la demanda.

Aclárese que la constancia de envío no reemplaza la carga de allegar los títulos dentro de las oportunidades correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ciénaga - Magdalena,

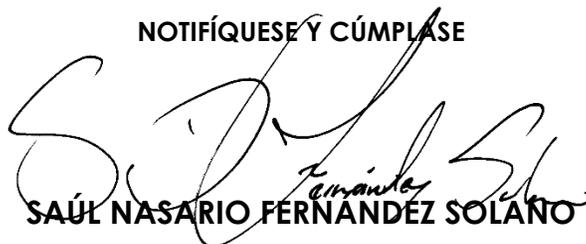
RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda ejecutiva instaurada por **SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.** contra la **E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA – MAGDALENA**, por las razones expuestas anteriormente.

SEGUNDO: Por secretaría devuélvase las facturas, y tómnense las anotaciones del caso tanto en los libros radicadores como en el software TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


SAÚL NASARIO FERNÁNDEZ SOLANO

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 026 de 2021
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54